

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMION-TRACTOR CON MOTOR "DIESEL" DE SEIS CILINDROS

Precio tipo: De 534.000 pesetas, para cuyo abono existe crédito disponible en el presupuesto extraordinario de «Modernización de Vías Provinciales».

Garantía provisional: 13.350 pesetas. Garantía definitiva: 5 por 100 de la adjudicación.

Plazo de entrega: Quince días naturales desde la notificación de la adjudicación.

Plazo de presentación de plicas: Desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, en la Sección de Fomento.

Apertura de pliegos: A los veintidós días hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la calle de Miguel Angel, núm. 25 (Palacio Provincial), a las doce horas.

### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., según acredite con copia autorizada del Poder que figura en el sobre núm. 1), enterado del anuncio publicado con fechas ..... de ..... de 1964 en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid para adquirir un camión-tractor, ofrece el suministro de ..... de fabricación ....., cuyas características especiales son ....., y por el precio de ..... (en letra), para entrega en el plazo de ..... días naturales, desde la fecha en que se comunique la adjudicación, garantizando el buen funcionamiento de esta maquinaria por plazo de ....., a contar desde la fecha del acta de recepción y aceptando sin reserva alguna cuanto se dispone en el pliego de condiciones que rige este concurso y en las Leyes Protectoras de la Industria Nacional.—Fecha y firma del proponente.

(En esta proposición deberán detallarse las características principales del material, en especial las referentes a las condiciones técnicas que se solicitan, no admitiéndose las proposiciones que se limiten a hacer referencia únicamente a catálogos u hojas de especificaciones que se adjunten).

Los pliegos de condiciones técnico económico-administrativas se encuentran de

manifiesto en la Sección de Fomento de esta Corporación.

No se precisa para la validez del contrato autorización superior alguna.

El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—56.843)

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Abastos

De conformidad con el acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión de 24 de junio pasado, se anuncia subasta para la adjudicación de puestos y bancas en los Mercados municipales de Vallehermoso, Tirso de Molina, Torrijos y Olavide.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de dicha subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, de los días no feriados que medien hasta el del remate.

La referida subasta tendrá lugar en el Patio de Cristales del excelentísimo Ayuntamiento, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde-Presidente de la Comisión de Cultura, Sanidad y Abastos, el siguiente día hábil a los veinte, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de julio de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—56.844)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO DE SUBASTA para la adjudicación de las obras de «Vías en la nueva Estación de Ubeda, del Ferrocarril Linares-La Loma».

Las proposiciones se admitirán en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de quince mil seiscientas noventa y cinco pesetas (pesetas 15.695,00) y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante Aval Bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose no obstante a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de setecientas ochenta y cuatro mil setecientas cuarenta pesetas con trece céntimos (784.740,13).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará ante Notario, en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, y en la del Ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., como ....., según acredita la documentación que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del proyecto de «Vías en la nueva Estación de Ubeda», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que es añadida alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de junio de 1964.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.

(G. C.—3.300) (O.—56.801)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO DE SUBASTA para la adjudicación de las obras de «Vías en la nueva Estación de Baeza Ciudad, del Ferrocarril Linares-La Loma».

Las proposiciones se admitirán en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables, hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de nueve mil novecientas doce pesetas (9.912,00), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante Aval Bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del Ilmo. señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose no obstante a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de cuatrocientas noventa y cinco mil seiscientos tres pesetas con treinta céntimos (pesetas 495.603,30).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas se verificará, ante Notario, en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, y en la del Ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., como ....., según acredita la documentación que acompaña, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adju-

dicación, en pública subasta, de las obras del proyecto de "Vías de la nueva estación de Baeza Ciudad", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.  
(G. C.—3.301) (O.—56.802)

### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Explotación de Ferrocarriles por el Estado

ANUNCIO DE SUBASTA para la adjudicación de las obras del "Proyecto de obras accesorias en el ferrocarril de Linares-La Loma".

Las proposiciones se admitirán en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, de diez a trece horas, durante los días laborables hasta aquel en que se cumplan los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Serán automáticamente desechadas las proposiciones remitidas por correo, aunque fuera certificado, así como las que no se ajusten a las condiciones de la subasta o se presenten deficientemente reintegradas de acuerdo con lo dispuesto en la vigente ley del Timbre.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será de diecinueve mil doscientas cuarenta pesetas (19.240), y podrá prestarse en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante Aval Bancario. Se constituirá en la Caja General de Depósitos a disposición del ilustrísimo señor Director de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, autorizándose no obstante a hacerlo en la propia Mesa de contratación, en metálico o mediante aval.

El presupuesto de las obras es de novecientas sesenta y dos mil seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (962.006,88).

La apertura de los pliegos con las proposiciones recibidas, se verificará ante Notario en la Dirección de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, al siguiente día hábil del en que termina el plazo de admisión de aquéllas, a las doce (12) horas.

La documentación correspondiente al proyecto de que se trata estará de manifiesto todos los días laborables, en las horas de oficina, durante el plazo fijado, en las oficinas centrales de la Explotación de Ferrocarriles por el Estado, y en la del Ferrocarril Linares-La Loma, en Linares (Jaén).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento de identidad número ....., con domicilio en ....., calle de ....., núm. ...., y en nombre propio o representación de ....., como ....., según acredita la documentación que se acompaña, enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día ..... de ..... de 1964 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del proyecto de "Obras accesorias en el Ferrocarril Linares-La Loma", se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los términos legales, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)  
Madrid, 23 de junio de 1964.—El Director, P. A., Eugenio de la Sal.  
(G. C.—3.302) (O.—56.803)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

IMPUESTO INDUSTRIAL. CUOTA POR BENEFICIOS. RAMA VII. ESPECTACULOS

No habiendo sido elegidos los Comisionados que han de formar parte de las Juntas que deben constituirse para realizar las evaluaciones correspondientes al ejercicio 1963, de las Secciones y Grupos que al final se relacionan, esta Delegación de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, procederá a designarlos de oficio mediante sorteo, cuyo acto se celebrará en el despacho del señor Administrador de Rentas Públicas (Montalbán, 6, segundo):

Grupo 4.º B).—Lugares para patinaje y juego de Bolos: día 11 de julio, a las diez horas.

Comisionados de las Secciones 1.ª y 4.ª.  
Grupo 4.º C).—Salas de billar y ping-pong: día 11 de julio, a las diez horas diez minutos.

Comisionado de la Sección 4.ª.  
Grupo 5.º.—Espectáculos de teatro, musicales y similares: día 11 de julio, a las diez horas veinte minutos.

Comisionado de la Sección 4.ª.  
Grupo 8.º.—Bailes en general: día 11 de julio, a las diez horas treinta minutos.  
Comisionado de la Sección 4.ª.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Administrador de Rentas Públicas (Firmado).

(G. C.—3.362)

### Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### Zona de San Lorenzo del Escorial

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta oficina recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía:

#### Pueblo. Nombres. Concepto.

San Lorenzo.—Construcciones Alfa, Sociedad Anónima.—Sociedades.

San Lorenzo.—Leandra González Ontiveros.—Industrial.

San Lorenzo.—Teodoro Gutiérrez Arroyo.—Derechos Reales.

San Lorenzo.—Sotero Gutiérrez Arroyo.—Derechos Reales.

San Lorenzo.—Rafael López Diéguez. Rendimiento trabajo personal.

Collado Mediano.—Saturnino Planas. Radiodifusión.

Collado Villalba.—Ricardo Bermejo.—Derechos Reales.

Fresnedillas.—Juan Santos Tabernero. Industrial.

Galapagar.—Herederos de María Hipas.—Derechos Reales.

Guadarrama.—Manuel Martín García. Radio y TV.

Los Molinos.—Fernando Pallarés.—Urbana.

Los Molinos.—Domingo Micón.—Urbana.

Navalagamella.—Francisco Rodríguez Hernández.—Radio y TV.

Navalagamella.—Marcos Cristóbal Povedano.—Radio y TV.

Robledo.—Juan Santos Tabernero.—Industrial.

Las Rozas.—Granja "El Pollo Dorado".—Sociedades.

Las Rozas.—"Comercio Español, Sociedad Anónima".—Sociedades.

Las Rozas.—Importadora Exportadora Fin.—Sociedades.

Las Rozas.—Ventura Pesquera Gómez. Impuesto sobre el Gasto.

Las Rozas.—Eusebio García.—Derechos Reales.

Las Rozas.—Emilio Rodrigo Rodríguez.—Otros Organismos.

Torrelodones.—Hipólito García.—R. Trabajo personal Ind.

Torrelodones.—Teodoro Domingo.—R. Trabajo personal Ind.

Torrelodones.—Fomento de Torrelodones.—Sociedades.

Villanueva del Pardillo.—José Cortizo. Industrial.

San Lorenzo.—José Enrique Rivera.—R. Trabajo personal.

San Lorenzo.—José Pascual González. Urbana.

San Lorenzo.—Antonio Herrero.—Urbana.

San Lorenzo.—Lucía Zamorano.—Urbana.

Cercedilla.—María Peralta Santos.—Industrial.

Cercedilla.—Teodoro Ayuso.—Industrial.

Cercedilla.—Santiago Panizo.—Industrial.

El Escorial.—Amparo Jerez López.—Derechos Reales.

El Escorial.—José Arias Rodríguez.—Derechos Reales.

El Escorial.—Cooperativa del Campo. Transportes.

El Escorial.—Alfredo Rodríguez.—Transportes.

El Escorial.—Mercedes Casani.—Urbana.

El Escorial.—Manuel González.—Renta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en este periódico oficial.

San Lorenzo, 27 de junio de 1964.—El Recaudador (Firmado).

(G.—2.401)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

#### NOTA-ANUNCIO

Aprobado técnicamente el proyecto de "Trazado de la C. N. IV de Madrid a Cádiz, p. k. 8,187 a 9,807, para supresión del paso a nivel con el ferrocarril de Madrid a Ciudad Real", se procede a la incoación del expediente de información pública de las obras correspondientes a dicho proyecto.

Con arreglo a lo que prescriben los artículos 13 y 14 del Reglamento para su ejecución de la ley de Carreteras de 10 de agosto de 1877, se pone en conocimiento de quien pueda resultar afectado por estas obras, que durante el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid los ofrecimientos o reclamaciones que consideren oportunos.

Las obras se inician en el p. k. 8,187 de la C. N. IV de Madrid a Cádiz para terminar en el p. k. 9,807, y comprenden el tramo entre el cruce con la C-602 de Villaverde a Valdecasas y el paso superior

sobre el ferrocarril de Andalucía. Además del cruce ya indicado con la C-602, resultan afectados también el acceso a la Colonia de San Cristóbal de los Angeles y los de las industrias inmediatas.

El ancho de ocupación de la carretera en todo el tramo oscila a un lado y a otro entre los 15 y 20 metros contados desde el eje de la actual, si bien las vías de servicio se desplazan en algunos puntos, obligadas por la existencia de núcleos edificados, llegando a distancias de 66,50 m. del eje por la derecha y 93,10 m. por la izquierda.

En las vías de servicio que se suponen dos circulaciones su ancho es variable conforme a las condiciones que imponen los radios en las intersecciones.

La superficie total de terreno a expropiarse es de 67.986,30 m<sup>2</sup>.

El trazado afecta también a los servicios de líneas eléctricas, telefónicas, telegrafos y abastecimientos de agua, que será necesario desplazar de su actual ubicación.

Los detalles de trazado y enlaces se definen en los planos del Proyecto, que se encuentra de manifiesto a disposición de las personas interesadas en esta Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, firmado: R. Silveira (rubricado).

(G. C.—3.372)

(I.—2.274)

### Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes a personarse en estas oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publiquen, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

#### PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos. — Dirección. — Distrito. — Parroquia.

Catalina Povez Redondo. — Rosendo Conde, 13.

Tomasa Ramos Calvo. — Raimundo Fernández Villaverde.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.

Anastasia Rosado Molguero.—Avenida del Generalísimo, 171. — Tetuán.—San Francisco Javier.

Leonor de la Fuente Rodríguez.—Alcalá, 122.—Buenavista.—Covadonga.

Magina Martínez Martínez. — Mesón de Paredes, 5.—Latina.—El Buen Consejo.

Matilde Lobato Mogales.—Rollo, 5.—Latina. — Nuestra Señora de la Almudena.

Eloísa Cansino del Moral.—Eloy Gonzalo, 36.—Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Elena García Franco. — Ocho, 1.—Ventas.—San Cristóbal.

María de la Fuente Santos.—Alejandro Sánchez, 92.—Carabanchel. — San Vicente de Paúl.

María Teresa Campos Torrijos.—Luchana, 11.—Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.

Diego Martín Higuera. — Bujalance, número 10.—Latina.—Santa Cristina.

Faustina Merchán Zárata. — Pedralba, 5.—Ventas.—San Joaquín.

Angela Sánchez Lezcano. — San Bernardo, 20.—Chamberí.—Maravillas.

María Cesárea del Carmen Muñoz García.—Peñuelas, 21.—Arganzuela.—Purísimo Corazón de María.

María Paniagua Juan. — Marqués de Zeis, 14.—Tetuán. — Santa María Micaela.

Bernardina Cuesta Gómez.—Cava Alta, 16.—Latina.—San Andrés.  
 Josefa Avilés Naranjo.—San Bernardo, 86.—Chamberí.—Maravillas.  
 Laura Jiménez Flores.—Bravo Murillo, 365.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.  
 Juana Arroyo Alvarero.—Vinca, 7.—Tetuán.—San Francisco Javier.  
 Antonia Nicolasa González Rojo.—Joaquín García Morato, 87.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 María Navas Jiménez.—Poblado Absorción Entrevías, 37.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.  
 Paulina Molinero Triguero.—Camino Valderribas, 31.—Vallecas.— Dulce Nombre de María.  
 Tomás Ruiz Muñoz.—Camino de Valderribas, 31.—Vallecas.— Dulce Nombre de María.  
 Tomasa Ortega Martín.— Ancora, 4.—Mediodía.—Las Angustias.  
 María Luz Moreno Espada.— Sierra Gorda, 17.—Vallecas.— San Pedro Advíncula.  
 Anatolia González Díaz.—Avenida de la Albufera, 493.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Concepción Tron Méndez.—Milaneses, 3.—Santiago.  
 Carmen Higuera Mostasa.—Cardenal Silíceo, 16.—Sagrado Corazón de Jesús.  
 Francisca García Jiménez.—Peñafiel, número 3.—San Miguel.  
 Angela Casarrubios Azabal.—Méndez Pelayo, 27.—Retiro.—San Vicente Ferrer.  
 María Luisa Martín Sepúlveda.—Tabernillas, 3.—Latina.—San Andrés.  
 Dominica Salces Izaguirre.—Virgen de Begoña, B. 21.—Tetuán.  
 Teófila Calderón Fuentes.—Calero Pita, 34.—Vallecas.—San Carlos Borromeo.  
 María Arranz Encinas.—Nueve, 8.—Ventas.—San Cristóbal.  
 Romana Escudero Esteban.—Cuevas Bajas, B. 1.—Arganzuela.—San Fermín.  
 Araceli Yeste Higuera.—Cangas de Narcea, 12.—Ventas.—La Encarnación.  
 Manuel Álvarez Córdoba.—Morejón, número 3.—Chamberí.—Santa Teresa y Santa Isabel.  
 María Martínez Cifuentes.—Alejandro González, 8.—Ventas.—Nuestra Señora de Covadonga.  
 Angela Robledo Gamella.—María de Páez, 10.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.  
 María López Oliva.—Fray Ceferino González, 1.—Arganzuela.—San Cayetano.  
 Juan Francisco Alvaro Torralbo.—Joaquín María López, 17.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.  
 Pedro Albendea Ruiz.—Sierra Gorda, número 17.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Manuel Martín Martagón.—Montesantos, 8.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 María Luz Moreno Espada.—Sierra Gorda, 17.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Juana Antonia Rodríguez Arduce.—Hermanos García Noblejas, 77.—Ventas.—La Encarnación.  
 Margarita Sivi Martín.—Alemania, 1.—Tetuán.—San Francisco Javier.  
 Celestina García Martínez.—Andrés Mellado, 43.—Universidad.—El Cristo de la Victoria.  
 Inés Sèrgia Cuadrado Durán.—San Bernardo, 112.—Los Dolores.  
 Ana Carrasco García.—Sebastián Elcano, 19.—Mediodía.—Purísimo Corazón de María.  
 Dolores Rojas González.—Plaza de Bami, 1.—Ventas.—Espíritu Santo.  
 Rita Barroso León.—Colonia Molino de Viento, B. E.—Vallecas.—Nuestra Señora de la Antigua.  
 Cándida Gamoral Gutiérrez.—Galería Vallehermoso, 8.—Universidad.—Los Dolores.  
 Concepción Manzano Cuadrado.—Topete, 20.—Tetuán.—Nuestra Señora de los Angeles.  
 Celedonia Arroyo Martín.—Lavapiés, número 15.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Esteban Rubio León.—Monederos, 6.—Arganzuela.—Santo Cristo Rey.

Guillermina Germán García de Totilá.—Francos Rodríguez, 16.—Universidad.—Santa María la Mayor.  
 Francisca González Marín.—Murcia, número 8.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Clementina Martín González.—Gran San Blas, Braceros, 2.—Ventas.—San Blas.  
 Dorotea Vázquez Morales.—Narvéez, número 68.—Retiro.—San Vicente Ferrer.  
 Angeles Peña Espejo.—Plaza Val-sain, 5.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.  
 Cesáreo Fuente Pecellín.—Pasaje Ho-yo de Manzanares, 2.— Buenavista.—Sagrado Corazón.  
 Julia García Pardo.—Tablada, 37.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.  
 Filomena Remizo Simón.—Avenida de Bruselas, 50.—Buenavista.—San Juan Evangelista.  
 Amparo García Ruiz.—Ferrocarril, 6.—Mediodía.—Las Angustias.  
 Sebastián Cano Expósito.—Francisco del Olmo, 9.—Vallecas.—San Diego.  
 María Gayo Menéndez.—Montesa, 31.—Buenavista.—Covadonga.  
 Amalia Gayo Díaz.—Rufino Blanco, número 36.—Ventas.—Covadonga.  
 Eustasia Rodríguez Colao.—Sierra de la Travesía, 42.—Vallecas.—San Diego.  
 Rufina Pertejo Lagarto.—Andrés Mellado, 35.—Universidad.—Cristo de la Victoria.  
 Evarista García García.—Blasco de Garay, 72.—Universidad.—Cristo de la Victoria.  
 Consuelo González Sardón.—Segovia, número 21.—Latina.—La Almudena.  
 Francisca Morcillo González.—Santa Juliana, 5.  
 Victoria Martínez Laorden.—Bolsa, número 9.  
 Laura Montes Camacho.—Burno Abubdez, 7.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.  
 Eleuteria Rodríguez Gómez.—Luisa Fernanda, 20.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Florencia Maroncha Ibáñez.—Tribulete, 21.—Mediodía.—San Lorenzo.  
 Francisca Tello González.—Tremps, número 25.—Tetuán.—Santa María la Mayor.  
 Rosario Avilés Rodríguez.—Benito Gutiérrez, 7.—Universidad.—Buen Suceso.  
 Dominga Brihuega Abad.—Vicente Bahamonde, 4.—Vallecas.—San Ramón.  
 María Elena López Ibabe.—Fernández de la Hoz, 49.—Chamberí.—San Juan de la Cruz.  
 Julia Concepción Fraile Vaquero.—Lago Constanza, 18.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.  
 María Castro Jiménez.—Lago Constanza, 52.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.  
 Gerarda Díaz Sánchez.—Núñez de Balboa, 9.—Buenavista.—La Concepción.  
 Gregoria Fernández Llanos.—Párraga, 15.—Chamartín.—San Miguel Arcángel.  
 Casilda Veraya Echaguren.—Conde de Lemos, 8.—Villaverde.—San Andrés.  
 Bienvenida Humanes Serrano.—Tolco, 76.—Villaverde.—San Andrés.  
 Inés Orgaz Cortés.—Hermanos Del Moral, 4.—Arganzuela.—San Miguel.  
 Luisa Esteo Morales.—Poblado Canellejas.—Ventas.—Nuestra Señora la Blanca.  
 Carmen Ramírez Manso.—Valderribas, 55.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.  
 Guillerma Gómez Pérez.—Pozas, 11.—Universidad.—San Marcos.  
 Matilde Suárez.—Eduardo Requena, número 31.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.  
 Cándido Feito López.—Blasco de Garay, 20.—Universidad.—Cristo de la Victoria.  
 Baltasar Sánchez Ballesteros.—San Emilio, 3.—Ventas.—Espíritu Santo.  
 Madrid, 23 de mayo de 1964.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).  
 (G. C.—2.840)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCALA DE HENARES

Se hace público, a efectos de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, que por este Ayuntamiento se instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sobrante de vía pública, lindante con el solar sito en la calle de Torrelaguna, núm. 1, para su examen y presentar observaciones en el plazo de un mes, a contar del siguiente día de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.  
 Alcalá de Henares, 24 de junio de 1964.—El Alcalde, Félix Huerta.  
 (G. C.—3.270) (O.—56.787)

### CIEMPOZUELOS

Don Jesús Díez Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ciempozuelos.  
 Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la Cuenta del Presupuesto ordinario y la del Patrimonio municipal, correspondientes al ejercicio de 1963, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.  
 Ciempozuelos, a 22 de junio de 1964. El Presidente de la Corporación, Jesús Díez.  
 (G. C.—3.271) (O.—56.788)

Transcurrido el plazo de ocho días sin haberse presentado reclamaciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros provisional, durante las fiestas que se celebran tradicionalmente en el mes de septiembre, bajo el tipo de tasación de cuarenta y cinco mil pesetas, siendo la fianza provisional del tres por ciento y la definitiva del seis por ciento del precio de la adjudicación.  
 Las proposiciones optando al concurso-subasta se presentarán dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los pliegos de condiciones y demás documentos se hallan en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de quienes deseen examinarlos hasta el día anterior al señalado para la presentación de proposiciones.  
 La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial en acto presidido por el señor Alcalde o concejal en quien delegue el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas. Si resultase desierto este concurso-subasta, se celebrará por segunda vez a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, local y hora.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones aprobado para la adjudicación del concurso-subasta de explotación de la Plaza de Toros provisional, durante los festejos tradicionales de la villa de Ciempozuelos, en el mes de septiembre del presente año, se comprometo a la realización de los festejos taurinos con sujeción a los requisitos y condiciones expresadas en aquél, ofreciendo por el arriendo la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (expresada en letra y en cifra).  
 (Fecha y firma del proponente.)

Ciempozuelos, a 24 de junio de 1964. El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.273) (O.—56.790)

### COLLADO MEDIANO

Don Francisco Acero y Acero solicita licencia municipal para ejercer la actividad de pista de baile en la calle de Madrid, de ésta villa.  
 Lo que en cumplimiento de lo orde-

nado en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Collado Mediano, 23 de junio de 1964. El Alcalde, A. Miranda.  
 (G. C.—3.272) (O.—56.789)

### CHINCHON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don José Ruiz Simón ha solicitado licencia para instalar un depósito-almacén de gas butano, emplazado en extramuros, paraje conocido por «El Aulagar».

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En la ciudad de Chinchón, a 16 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.292) (O.—56.794)

### P I N T O

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, el pliego de condiciones para arrendar las tierras de este Ayuntamiento, por seis años, conforme a lo dispuesto en el artículo 734 de la ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Pinto, a 24 de junio de 1964.—El Alcalde, M. Valiñani.  
 (G. C.—3.319) (O.—56.804)

### ZARZALEJO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Habilitación y Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Zarzalejo, a 24 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—3.320) (O.—56.805)

### GALAPAGAR

La subasta para contratar la instalación de alumbrado público en la carretera que parte de Las Rozas-El Escorial, con dirección a La Navata, en el interior del casco urbano, se fija la misma en el tipo de ciento veintidós mil seiscientos pesetas, y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente que hayan transcurrido veinte días hábiles de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir en la Depositaria municipal un depósito provisional del 5 por 100. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, hasta incrementarla en el 10 por 100 del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior en que haya de tener lugar la subasta.

El pliego de condiciones de dicha subasta se encuentra, para cuantos deseen examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Galapagar, 26 de junio de 1964.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.  
 (G. C.—3.321) (O.—56.806)

La subasta para contratar la instalación de alumbrado público en la carretera de Las Rozas a El Escorial, y dentro del casco urbano de esta población, se fija la misma en el tipo de ciento cuarenta mil pesetas, y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente que hallan transcurrido veinte días hábiles de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir en la Depositaria municipal un depósito provisional del 5 por 100. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, hasta un incremento del 10 por 100 del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior en que haya de tener lugar la subasta.

El pliego de condiciones de dicha subasta se encuentra, para cuantos deseen examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Galapagar, 26 de junio de 1964.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—3.322) (O.—56.807)

La subasta para arrendar veinte puestos para mercadillo en el Corral de Concejo de este Municipio se fija en el tipo que aparece asignado en el apartado d) de la primera condición del pliego de condiciones, o sea cuatrocientas cincuenta pesetas mensuales cada puesto, y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente que hallan transcurrido veinte días hábiles de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Para tomar parte en esta subasta será preciso constituir en la Depositaria municipal un depósito provisional del 5 por 100. El que resulte adjudicatario deberá convertir la fianza en definitiva, hasta un incremento del 10 por 100 del remate.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría municipal, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior en que haya de tener lugar la subasta.

El pliego de condiciones de dicha subasta se encuentra, para cuantos deseen examinarlo, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Galapagar, 26 de junio de 1964.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—3.323) (O.—56.808)

**GETAFE**

El Pleno de este ilustrísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada ayer, ha acordado aprobar el proyecto del contrato del préstamo en negociación con el Banco de Crédito Local de España, con destino a ejecución de las obras del Plan de Urgencia del proyecto para la construcción de la red total de saneamiento de Getafe y su ensanche, por importe de 6.127.489,79 pesetas, de las cuales, 3.151.659,86 pesetas, son a cargo de la Corporación Municipal, y 2.975.829,93 pesetas, constituyen el anticipo de las Contribuciones especiales establecidas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 451 y siguientes de la ley de Régimen Local.

El préstamo devengará un interés del 4 por 100 anual, salvo en el caso de que resultara superior o inferior el de las Cédulas de Crédito Local, emitidas en una fecha posterior a la apertura de la «Cuenta general de Crédito» a este Ayuntamiento, más la comisión del 1,25 por 100 anual. El importe habrá de amortizarse en el plazo de treinta años, a partir del cierre de dicha cuenta con arreglo al cuadro de amortización, que será confeccionado al efecto, y, por tanto, mediante anualidades iguales, comprensivas de intereses y amortización, que habrán de hacerse efectivas al vencimiento de cada trimestre. El Ayuntamiento podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo, debiendo avisar al Banco, por lo menos, con tres meses de antelación.

El Ayuntamiento afecta y grava de un modo especial en garantía del reintegro del préstamo, sus intereses, comisión, etc., los ingresos que produzcan los recursos siguientes: a) Compensación de carácter mínimo a percibir, con arreglo al artículo octavo de la Ley 85/1962, por las exacciones suprimidas en el artículo primero de la misma. b) Los recursos especiales para amortización de empréstitos autorizados por el artículo 588 de la vigente ley de Régimen Local. c) Las Contribuciones especiales por razón de las obras de alcantarillado,

cuya ejecución se fianancia en parte con el importe de esta operación hasta la cuantía de 2.975.829,93 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que el expediente de su razón se halla en la Secretaría de este Ayuntamiento, en donde puede ser examinado, a efectos de posibles reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, según lo dispuesto en el artículo 780 de la citada Ley.

Getafe, 27 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.324) (O.—56.809)

Se encuentra depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, por plazo de quince días, una res lanar, hallada el día 20 del actual, por la noche, dentro del recinto de la Fundación A. Z. M. A., en el camino de Perales, cuya reseña es:

Lanar, hembra, blanca, cabeza y patas de color castaño, de cinco años de edad.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo que de no comparecer el dueño en el plazo de quince días será vendida en pública subasta dentro de los cinco días siguientes, según se anunciaría oportunamente.

Getafe, 23 de junio de 1964.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.293) (X.—2.046)

**Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid**

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO Y CITACION

En autos que se siguen en esta Magistratura sobre cantidad, a instancia de Isaac Valle Alvarez, contra Juan Antonio Llanoba Montesinos y Orison W. Hungeford, conocido artísticamente por «Bronco Lane», el cual se encuentra en paradero desconocido, aparece entre otros lo siguiente:

**Providencia**

Magistrado, señor Fernández de Valderrama.—Madrid, ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Dada cuenta, vista la incomparancia de las partes, el escrito que antecede y las diligencias negativas de citación del demandado Orison W. Hungeford, conocido artísticamente por «Bronco Lane», se suspenden los actos señalados para el día de hoy, y de conformidad con lo interesado por la parte demandante, se señalan nuevamente para que los mismos tengan lugar la audiencia del día quince de julio próximo, a las diez treinta de su mañana, debiéndose citar a las partes con las advertencias y apercibimientos legales y al demandado Orison W. Hungeford, en ignorado paradero, por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Lo mandó y firma Su Señoría, de que certifico.—M/.—Ante mí, José Manuel Fernández de Valderrama.—José Moradillo. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación en forma al demandado don Orison W. Hungeford, conocido artísticamente por «Bronco Lane», el cual se halla en paradero desconocido, por medio de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.891)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos que sobre reclamación de salarios se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número tres, se siguen a instancia de don Uri Shaooly y otros, contra don José Arizmendi Trujillo, don Miguel Carrascosa, don Mauricio Tajman y don Luis Escobar, se ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

**Providencia**

Magistrado, señor Bernáldez Avila.—Magistratura de Trabajo número tres.—Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de formalización del recurso de suplicación, con sus copias, y con los autos que con el mismo se devuelven; únase en cuerda floja a los autos el escrito presentado, dejando nota en el lugar correspondiente, y dese traslado a la parte recurrida, con entrega de la copia simple presentada, del recurso interpuesto, por el plazo y a los fines que señalan los artículos ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos del Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, nuevo Texto Refundido del Procedimiento Laboral. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—M/. Ricardo Bernáldez.—Ante mí, Juan Pérez Flores. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado don Mauricio Tajman, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.770)

**Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid**

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos sobre despido que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo número tres, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, a instancia de don Carmelo Vega Noguera y otros, contra la Empresa «Espectáculos Asociados, S. A.»; don Tomás Alvarez Meana, don Miguel Neira Tizón y don José Delgado Blázquez, se ha dictado resolución por el Tribunal Central de Trabajo, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como seguidamente se transcriben:

**Sentencia**

Al margen: Ilustrísimo señor don Pedro Bellón Uriarte.—Presidente. — Ilustrísimo señor don Dámaso Ruiz Jarabo. Ilustrísimo señor don Florencio de Aldaz y Villanueva.—En Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—En los autos originales de la Magistratura de Trabajo número tres, de las de Madrid, seguidos entre partes: de una, y como demandantes, Carmelo Vega Noguera y otros; y como demandados, «Espectáculos Asociados, Sociedad Anónima», y otros, sobre despido, siendo asistidos los demandantes Carmelo Vega y Domingo Barbero por el Letrado don Francisco López Palacios, y la demandada «Espectáculos Asociados, Sociedad Anónima», por el Letrado don Eutropio Rodríguez, pendiente ante esta Sala a virtud de recurso de suplicación interpuesto por los citados demandantes; y

PARTE DISPOSITIVA

**Fallamos**

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por Carmelo Vega Noguera y Domingo Barbero Lorenzo, contra sentencia dictada por la Magistratura del Trabajo número tres, de las de Madrid, con fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y tres, a virtud de demanda por ellos formulada contra la Empresa «Espectáculos Asociados, Sociedad Anónima»; Tomás Alvarez Meana, Miguel Neira Tizón y Juan José Delgado Blázquez, en reclamación por despido, y, en su consecuencia, debemos de confirmar y confirmamos en todos sus extremos la sentencia recurrida.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de notificación en forma legal al demandado don Juan José Delgado Blázquez, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—1.771)

**Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid**

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante dicha Magistratura de Trabajo de Madrid, con el número ochenta y ocho, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de Isidro López Navarro y Angela Hernández Camuñas, contra Juan Antonio Agüero González, sobre salarios devengados, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El ilustrísimo señor don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado de Trabajo número cuatro, de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos, seguidos entre partes: de una, y como demandantes, Isidro López Navarro y Angela Hernández Camuñas, representados por el Letrado don Fernando Vizcaíno Casas; y de la otra, como demandado, don Juan Antonio Agüero González, sobre reclamación de salarios; y

**Fallo**

Que estimando la demanda base de estos autos, debo condenar y condeno a don Juan Antonio Agüero González a abonar a los demandantes Isidro López Navarro y Angela Hernández Camuñas la cantidad de setenta y ocho mil pesetas, en concepto de salarios devengados y no percibidos. — Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera el demandado en la c/c. abierta por esta Magistratura en el Banco de España, de esta capital, de la cantidad importe de la condena impuesta, incrementada en un veinte por ciento, conforme a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y ocho del Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, lo pronuncio, mando y firmo.—Valentín Serrano. (Rubricado.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—J. M. S. Terreros. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado don Juan Antonio Agüero González, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido la presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).

(B.—1.812)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 1

**EDICTO**

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos setenta y nueve, de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancias de la Cooperativa Nacional de Autoservicios, contra don Luis Aguado Torres, mayor de edad, y domiciliado en Camino de Peña Grande, número cuatro, de esta capital; en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, una máquina registradora eléctrica automática, marca «Hugin», tipo K-a-23, valorada pericialmente en veintidós mil pesetas, la cual tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés de julio próximo,

a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo el de tasación de dicha máquina.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio.

#### Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente, para poder tomar parte, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo.

#### Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder, y la máquina se halla depositada en poder del deudor demandado, donde podrá ser examinada.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.071)

### JUZGADO NUMERO 6

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Padrón, en nombre de la Mutualidad de la Previsión, contra don José Reula Díaz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente

#### Finca

Piso quinto, demarcado con la letra D, de la casa señalada con el número veintisiete en el paseo del Marqués de Zafra, de esta capital, acogida a los beneficios del Decreto-ley de diecinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, restablecida por la del veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. Comprende una superficie de setenta y ocho metros cuadrados, y linda: por su frente, tomando por éste el de la fachada, con la plaza en proyecto y calle de Rufino Blanco, a la que tiene un hueco; por la derecha, con el piso letra A de la misma planta; por la izquierda, con piso letra C de igual planta y pasillo de acceso a la escalera, por donde tiene su entrada, y por el fondo, con hueco de escalera y patio de luces. Este piso representa un valor de tres enteros cuatrocientos cuarenta y nueve milésimas por ciento en el de la finca total, en cuya misma proporción participará su propietario en los gastos generales del edificio, excluidos de dichos gastos el de escalera y ascensor, en el que participará en la proporción de cuatro enteros doscientas cincuenta y seis milésimas por ciento; el de calefacción que abonará en proporción al número de elementos de radiadores que tenga instalados, y el de contribución, que satisfará lo que le corresponda por el líquido imponible que le asigne la Administración de Rentas y Contribuciones. Para la adopción por mayoría de los acuerdos entre todos los partícipes del edificio, copropietarios, por tanto, de los elementos comunes del mismo, dispondrá el propietario de este piso de treinta y cuatro votos entre mil que se atribuye al total.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos, tomo mil trescientos ochenta y siete, libro quinientos treinta y nueve de la Sección primera, folio doscientos seis, finca número catorce mil setecientos veintitrés, inscripción primera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día catorce de septiembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de doscientas noventa y nueve mil quinientas sesenta y una pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte deberán consignar los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.062)

### JUZGADO NUMERO 7

#### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Bernardo Feijóo Montes, en nombre y representación de don Ricardo Vera Sajarado, contra la entidad "Javisan, S. A.", representada por el Procurador don Eduardo Muñoz-Cuellar Pernia, sobre reclamación de un préstamo, sus intereses y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta de nuevo en pública y primera subasta, término de veinte días y precio de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Piso número uno de la planta primera, pisos números uno, dos y tres de la planta segunda y pisos números dos y tres de la planta tercera del bloque primero de la casa número dos de la calle de Amos de Escalante, de esta capital.

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciocho de agosto próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta para cada uno de dichos pisos el de ochenta mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—36.057)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante el Juzgado de mi cargo a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre del Banco Comercial Transatlántico, S. A., contra don Miguel y doña María de los Dolores Díaz Tena y Feito, representados ambos por

su padre, don Miguel Díaz Tena, y en concepto de herederos de doña Gertrudis Tena Sicilia, para la efectividad de un crédito, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta, en concepto de primera y como reproducción de la anterior, por no haber sido completado por el rematante el precio anteriormente ofrecido, de la siguiente finca, hipotecada con otras en garantía del aludido préstamo:

Primera.—Casa en Madrid, calle de San Bernardo, con vuelta a la travesía de la Parada, marcada por la primera con el número veintitrés moderno, dieciocho antiguo, de la manzana cuatrocientos noventa y ocho, primer cuartel de los cuatro en que está dividido Madrid, Registro de la Propiedad de Occidente; tiene de línea por dicha calle de San Bernardo veinticinco pies, por la travesía de la Parada setenta y nueve pies y tres cuartos, en cuyo final vuelve esta última en línea de veintiséis y un cuarto de pie, y a su extremo vuelve la medianería introduciéndose en el terreno en línea de veintitrés pies y tres cuartos, formando ángulo recto con este trozo continúa la medianería en línea de cincuenta y un pies; estas líneas forman una figura irregular compuesta de seis lados, que comprende dos mil seiscientos cuarenta y dos pies superficiales, con inclusión de los gruesos de sus medianerías, y por su frente, con la calle de San Bernardo, por donde tiene su entrada principal, y por su derecha, entrando, con la travesía de la Parada; por su izquierda, con casa de don Marcelino Martínez Alcubilla, y por el testero, con otra de don Manuel Bárbara.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintidós de septiembre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas (600.000), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo.

Cuarta. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de los mismos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija.

(A.—36.063)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en esta fecha en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de Ricardo Medem y Cía., S. A., contra la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ayamonte, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados a dicha entidad, por el precio de tasación de ciento cuarenta y nueve mil quinientas pesetas, señalándose para la misma la Sala audiencia de

este Juzgado y el día cinco del próximo mes de agosto, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que podrá tomarse parte en la indicada a calidad de ceder a tercero, y los bienes, que se encuentran depositados en don Manuel Blanque Heredia, vecino de Huelva, calle Pabellones Militares, Cuesta San Cristóbal, son los siguientes:

Un tractor "Lanz" de 38 HP, matrícula H-556, modelo D, número 3.850, fabricación nacional, chasis 6.227, motor 5.043, con elevador "Lisa" número 1.208. Tasado en cincuenta mil pesetas.

Una trilladora, marca "Flosan", modelo T-85, con ruedas neumáticas, tasada en sesenta y dos mil pesetas.

Un remolque "Lisa", modelo R2T-6-A, para una capacidad de carga de 6.000 kilos, chasis 927, tasado en dieciséis mil pesetas.

Una grada de dos cuerpos en V, marca "Morales", de dieciséis discos de veinticuatro, tasada en doce mil pesetas.

Un arado pentasurco de cochecho de ocho pulgadas, marca "Hidalgo", tasado en cuatro mil quinientas pesetas.

Un arado monosurco reversible suspendido con formón, marca "Barrio", de dieciséis pulgadas, modelo D-M. 3. Tasado en cinco mil pesetas.

En total, ciento cuarenta y nueve mil quinientas pesetas.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con antelación de ocho días al señalado, expido el presente edicto, visado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez, que firmo en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.064)

### JUZGADO NUMERO 8

#### CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número ocho, de esta capital, en providencia dictada con esta fecha, en los autos de menor cuantía promovidos por don Nemesio Alvarez-Montalvo Sánchez y doña Beatriz Alvarez Montalvo-Sánchez, representados por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra la Compañía Internacional de Seguros, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, y contra doña Patsy R. Pawlowske y su esposo, don Donal W. Pawlowske, que se encuentran en ignorado paradero y declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad, he acordado se cite por segunda vez y con el apercibimiento prevenido en el artículo quinientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, a los referidos demandados señores Pawlowske, para que comparezcan en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día once del actual, a las once de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio y previa declaración de pertinencia absuelvan posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo se les tendrá por confeso en la certeza de dichas posiciones.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a dichos demandados, expido la presente, que firmo en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(A.—36.069)

### JUZGADO NUMERO 13

#### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece, de esta capital, en proveído de esta fecha, recaído en el juicio ejecutivo promovido por don Pedro Galindo Ibarra, representado por el Procurador señor

Aguilar Galiana, contra don Juan Antonio López de la Mata, vecino de esta capital, con domicilio en Francisco Ricci, número 11, se hace saber que se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado para hacer efectivas las responsabilidades que se reclaman en dicho juicio, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia el día veintiocho de julio próximo, a las once horas y treinta minutos de su mañana, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero.

#### Binense objeto de subasta

Una máquina para hacer café a hidropresión, marca "Solenry", de dos portas, a gas y electricidad, sin que pueda verse el número de fabricación, 16.000 pesetas.

Un molinillo eléctrico para café, marca "Solenry", 2.500 pesetas.

Una caja registradora marca "Regina", marcando hasta 10.000 pesetas, sin que pueda verse el número de fabricación, accionada a mano, 6.500 pesetas.

Un mostrador de acero anoladado, de dos librillos, de 2 y 1/2 metros de largo por 0,55 de ancho, 18.000 pesetas.

Una batidora eléctrica, marca "Lomy", de un litro de cubida, 1.500 pesetas.

Un exptimelimonos eléctrico, marca "Lomy", núm. 157, 1.250 pesetas.

Un cueceloches eléctrico, marca "Ten", de cinco litros de cubida, 1.500 pesetas.

Cuarenta mesas de tubo de hierro y tablero de tablex, de 12 m. de ancho, redondas, 8.000 pesetas.

Ciento cincuenta sillas tapizadas en cretona gris, de tubo metálico, 15.000 pesetas.

Un tocadiscos estereofónico marca "Philips", con dos altavoces e instalación completa, 5.000 pesetas.

Un mueble satabanco para cafetera, con tres estanterías de formica, tubo de acero anoladado y tres cajones metálicos, 5.000 pesetas.

Ochenta metros de cortina, tela tipo arpillera, de algodón color crema, 1.600 pesetas.

Treinta metros de bayadera de diversos colores, 450 pesetas.

Ochenta metros de otomán color verde oscuro, 1.600 pesetas.

Trescientos vasos de whisky, de cristal, 1.500 pesetas.

Doscientas cincuenta copas isabelinas para agua, 1.250 pesetas.

Ciento cincuenta copas isabelinas para vino, 750 pesetas.

Cuarenta manteles de 2,50 metros de ancho por 0,40 metros de largo, de tela de crepé blanco, 1.000 pesetas.

Doscientos platos de piedra, grandes, 2.000 pesetas.

Setecientos platos de Manises, medianos, para fiambres, 3.500 pesetas.

Doscientos platos pequeños para taza, 600 pesetas.

Doscientos tenedores pequeños, de aluminio, 400 pesetas.

Cien tenedores pequeños, de aluminio, para postre, 200 pesetas.

Cien tenedores grandes de metal inoxidable, 1.000 pesetas.

Cien cucharas grandes de metal inoxidable, 1.000 pesetas.

Doscientas cucharillas pequeñas de metal inoxidable, 1.000 pesetas.

Cien copas isabelinas para licor, 300 pesetas.

Total, 98.400 pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran en poder del propio demandado, en el local de negocio denominado "Cielito Lindo", calle Francisco Ricci, número once.

#### Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con ocho días, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de junio de

mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—36.065)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por don Pablo Bosch Fajarnes, representado por el Procurador don Fernando Poblet, contra doña Catalina Aguilar Marín y su esposo, don Jaime Viguera Murube, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta de nuevo, con rebaja del veinticinco por ciento de tasación y por segunda vez, término de veinte días, la finca embargada a los deudores, siguientes:

Piso primero izquierda de la casa número doce de la calle o paseo del Pintor Rosales, de esta capital. Este piso tiene una superficie total, incluidos pasillos, de ciento sesenta y dos metros sesenta y dos centímetros cuadrados, y se compone de: un vestíbulo, un despacho, una sala, un comedor, tres dormitorios, además del servicio; cuarto de baño, cuarto de aseo, despensa, oficio y cocina. Tiene tres huecos al paseo del Pintor Rosales, y los pavimentos son de madera, excepto los servicios, que lo tienen de baldosines, estando dotado de instalaciones de agua fría, caliente por termosifón, gas y electricidad, así como calefacción central, integrada por veintisiete elementos, de sesenta y un centímetros de altura y dieciséis de noventa y cinco centímetros, también de altura. Linda: por su frente u Oeste, con el paseo del Pintor Rosales; derecha, entrando o Sur, con la finca número diez del paseo del Pintor Rosales; izquierda o Norte, con el cuarto derecha, la escalera interior, a la que tiene acceso, y el patio central de la finca, y testero o Este, con el patio posterior. Participa su propietario en los elementos comunes de la finca en la proporción de cinco enteros quinientas trece milésimas por ciento, correspondiéndola en la última planta la habitación trastera número dos, de cinco metros veintiocho centímetros cuadrados.

Es en el Registro número cuatro la finca número siete mil setenta y cuatro.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veinte de agosto próximo y hora de las once, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

##### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

##### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

##### Tercera

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

##### Cuarta

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; y

##### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.052)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

En los autos de juicio universal de quiebra de Alcoceba, S. A., en liquidación, se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

"... Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueban las cuentas de administración presentadas por los Síndicos de esta quiebra, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.244 de la ley de Enjuiciamiento Civil. Y notifíquese esta resolución a los acreedores y quebrada por medio de edictos..."

Y para que sirva de notificación a los acreedores y a la Entidad quebrada, conforme viene acordado, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.066)

#### JUZGADO NUMERO 16

##### EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo promovido por don Francisco Hidalgo Prieto, contra don Tomás Recio Rodríguez y don Aniceto Martín Iglesias, conocido por Juan, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de diez mil pesetas en que pericialmente ha sido tasada: Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula M-302449, embargada a los deudores, y a cuyo favor figura inscrita "En depósito". Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, el día veintidós de julio próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que hallándose la motocicleta matriculada "En depósito", el adjudicatario deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta y nueve del Código de la Circulación.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.061)

#### JUZGADO NUMERO 18

##### EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de la Propiedad, S. A., contra don Jorge Salas Lang y doña Isabel Lang Roche, para la efectividad de un préstamo importante la cantidad de pesetas 2.189.712,19 de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, la finca hipotecada en primer lugar en la escritura de préstamo, y que es como sigue:

#### Urbana

Hotel en esta capital, zona del extrarradio, situado entre la calle de Joaquín Costa y la calle X, señalado con el número 25 de la manzana P. Consta de semisótanos, planta baja y principal, y se halla provisto de todo servicio de sanidad, agua, luz. Linda: al Norte, o testero, en línea de 19,75 metros, con la calle marcada con la letra X, hoy de Manuel del Palacio; al Oeste o izquierda, entrando, en línea recta de 34,10 metros, con resto de que se segregó, y del cual formó parte el solar núm. 24; al Sur o frente, en línea recta de 13,10 metros, con la calle de Joaquín Costa, por la que está señalado con el núm. 13, y al Este o derecha, entrando, en línea quebrada de 21,80 metros, con terrenos de Santiago Artigas. Forma un polígono irregular que encierra una superficie de 514 metros cuadrados 89 decímetros.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticinco de agosto próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación de la referida finca, que fué tasada en la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo de subasta.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y periódico diario "Alcázar", de esta capital, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.060)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Málpica González - Elípe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, hoy Banco de Crédito a la Construcción, que goza del beneficio de pobreza, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inestrosa, contra don Alfonso Toda Nuño de la Rosa, sobre pago de 250.003,74 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada y embargada, cuya descripción es la siguiente:

En Toledo.—Casa de nueva construcción, edificada en las participaciones en la «Dehesa de Valdecaba Baja», término de Toledo; se halla edificada contigua a la de hortelanos y colonos, la cual se halla reservada a los dueños independientes, de la que de, de aquellos, consta de planta baja y principal, con cinco balcones a la fachada; granero por detrás y un corral grande al Saliente, con dependencias para gallinero, cochera, palomar y corralitos para gorrineras, conejeras y otros servicios. Ocupando la casa y corrales una extensión superficial de dos mil ciento cuarenta y ocho metros; la mencionada edificación linda por todos los aires con los ensanches de la casa antigua, reconocidos

a las participaciones pertenecientes a la testamentaria objeto de esta inscripción, sobre parte de los cuales se ha construido la casa y corral, excepto por su izquierda, entrando por la puerta principal, que linda con la casa contigua de los colonos y criados; se le reconocen los derechos y servidumbres anejas y ensanche por Mediodía, Saliente y Norte, disfrute del agua del pozo que hay frente a la casa y disfrute de una parte de era. Inscrita la hipoteca en el tomo cuatrocientos diez del archivo, libro ciento cinco de Toledo, folio sesenta y siete, finca cuatro mil ciento sesenta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala la hora de doce de la mañana del día diecisiete de septiembre próximo, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de ciento noventa y siete mil cuatrocientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos, suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, si los hubiere.

#### Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — E. M. Malpica. — El Secretario, José Cabello.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—36.054)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en expediente de dominio que se tramita en este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, bajo el número doscientos sesenta y uno, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de "Pasamar, S. A.", sobre exceso de cabida de una finca solar procedente de derribo de una casa sita en el término municipal de Vicálvaro, hoy Madrid, con fachada a la calle Sor María Agreda y vuelta a la actual calle de Juan Arolas, se cita por el presente al colindante don Joaquín Cumplido, en desconocido domicilio, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que dentro del término de diez días, a partir de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo conveniente a sus derechos, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet. — El Juez de primera instancia, Francisco G. Rosado.

(A.—36.103)

### JUZGADO NUMERO 23

#### EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 162, de 1961, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco de Siero, S. A., representada por el Procurador señor Ramírez Cárdenas, contra don Pedro Alvarez Monjil, se ha

acordado sacar a subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, los siguientes bienes:

Un taladro vertical marca "Medo", número 127.220, con motor eléctrico acoplado, valorado en tres mil pesetas.

Y un torno eléctrico marca "Cumbre", de 750 cm. de largo, tasado en seis mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de julio próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en mesa judicial o en establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del tipo de subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.044)

### JUZGADO NUMERO 25

#### EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo promovidos por don Mariano Lusarreta Larrea, contra don Manuel Villabrille, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados en los presentes autos, que son los siguientes:

Una máquina lijadora marca "Porter-Cable", con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP, modelo 153.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día siete de agosto próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y regirán las siguientes

#### Condiciones

##### Primera

Servirá de tipo la cantidad de once mil pesetas, en que han sido tasados tales bienes.

##### Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

##### Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

##### Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.046)

### BARCELONA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número diez, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo promovido por don Vicente Escalona Parera, contra don Francisco Galindo Orejón, por el presente se anuncia por primera vez, término de ocho días y por las dos terceras partes de su avalúo, la venta en pública subasta de los bienes muebles y derechos de traspaso embargados al demandado, en méritos de este procedimiento, siguientes:

Una balanza "Igarra", capaz para ocho kilos de fuerza, señalada con el número 1.115, novecientas pesetas. — Una báscula "AK", señalada con el número 2.829, capaz para 20 kilogramos de fuerza, así se dice en la diligencia de embargo, pero, examinada aquella, es capaz para seis kilos de fuerza, mil pesetas. — Dos mostradores de mármol, mejor dicho, uno de mármol y otro de madera, el primero es tasado en mil pesetas y el de madera en cuatrocientas veinticinco pesetas, que hacen un total de mil cuatro-

cientas veinticinco pesetas. — Una frigorífica, empotrada, con motor de la Compañía General Eléctrica Española, señalada con el núm. 882.907, con licencia de la Delegación de Industria núm. 87-85; el interior de aquella es de fábrica y las puertas de hierro, siete mil quinientas pesetas. — Otra báscula, esmaltada en blanco, para cinco kilos, así se dice en la reseña de bienes, pero, examinada posteriormente, es capaz para tres kilos, seiscientos cincuenta pesetas. — Y una caja de caudales de hierro, tamaño grande, mil quinientas pesetas.

Valorados los descritos bienes en la total cantidad de doce mil novecientas setenta y cinco pesetas, los cuales se encuentran en poder y depósito del propio ejecutado don Francisco Galindo Orejón, vecino de Madrid, domiciliado en plaza de San Ildefonso, número tres.

Los derechos de traspaso del local situado en Madrid, plaza de San Ildefonso, tres, bajos, dedicado a huevería. Dicho local carece de sótanos; la casa es de construcción antigua; la situación, junto a un mercado, hace que el mismo pueda considerarse como muy comercial para el negocio a que está dedicado (huevería-pollería); la renta que se paga actualmente, según información del propio ejecutado, es de unas dos mil pesetas mensuales.

Valorados dichos derechos de traspaso en la cantidad de doscientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a su respectivo dueño acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito, como parte del precio de la venta.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, cuyos derechos de traspaso salen a subasta, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a seguir en la misma clase de negocios que venía ejerciendo el arrendatario.

Que los gastos del remate, pago de Derechos Reales y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Arturo Nieto.

(A.—36.070)

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

#### EDICTO

Don Arturo Fernández López, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente se cita al súbdito marroquí Mustafá Mohamed Akil, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Víctor Pradera, número setenta y tres, como perjudicado en el sumario seguido en este Juzgado sobre hurto, con el número veinticuatro, del corriente año, contra Federico López Redondo, alias "el Jarillo", se le instruye de las acciones del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—1.973)

### COLMENAR VIEJO

#### EDICTO

Don Miguel Pastor López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre cancelación de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales con ejercicio en este partido don Pedro Tomé Mansilla, devolución interesada por don Pe-

dro Franco de la Morena, como heredero de la viuda de aquél.

Lo que se hace público, a fin de que en el término de seis meses puedan hacerse ante este Juzgado las oportunas reclamaciones.

Dado en Colmenar Viejo, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ante mí (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—36.053)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en el Juzgado municipal número cuatro, de Madrid, bajo el número doscientos cincuenta y seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de don José López Mesas, Procurador de los Tribunales y de doña Dominica Madrazo Bartolomé, contra ignorados causahabientes de don Francisco Amorós Casado, en ignorado domicilio, en el cual se ha acordado lo siguiente: En los autos de juicio de desahucio, seguidos en dicho Juzgado bajo el número doscientos cincuenta y seis, de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia del Procurador don José López Mesas, en nombre de doña Dominica Madrazo Bartolomé, contra ignorados causahabientes de don Francisco Amorós Casado, cuyo paradero se ignora, sobre desahucio por falta de pago de las rentas de los meses desde primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis a la fecha, por un total de tres mil setecientos cincuenta pesetas, correspondientes al piso bajo izquierda de la casa número veintinueve de la calle Molino de Viento, de esta capital, por providencia dictada en el día de hoy en los aludidos autos se ha acordado citar a los ignorados herederos de don Francisco Amorós Casado para que comparezcan ante este Juzgado el día treinta de julio próximo, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, de esta capital, por primera vez, e igualmente por segunda vez, con el apercibimiento de declararles conformes con el desahucio para el día cuatro de agosto próximo venidero, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, conteniendo el apercibimiento del artículo mil quinientos setenta y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, y sirva de citación en forma a los ignorados herederos de don Francisco Amorós Casado, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, Antonio Sicilia. — Visto bueno: El Juez municipal, Pablo Villanueva y Santamaria.

(A.—36.055)

#### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número treinta y ocho, de mil novecientos sesenta y tres, seguidos a instancia del Procurador don Saturnino Estévez Rodríguez, en nombre de "Alianza Médica del Comercio y de la Industria, Sociedad Anónima", contra don José Seván Martínez, vecino de Chiclana de la Frontera, sobre pago de mil veintidós pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes:

Una radiogramola, marca «Marahis»; un comedor, compuesto de: mesa, cinco sillas y un tresillo, compuesto de sofá y dos sillas, estilo colonial. Tasados en diecisiete mil pesetas, y que se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en Enrique de la Morena, diecisiete, de la citada localidad.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del tipo de

subasta en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las nueve treinta horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.050)

## JUZGADO NUMERO 22

## EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de cognición número ciento noventa, de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Dolores Galicia Estévez, contra doña Dolores Auriolés Rodríguez, sobre resolución de contrato, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

## Sentencia

En Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio de cognición, seguidos a instancia de doña Dolores Galicia Estévez, mayor de edad, viuda, industrial, vecina de Madrid, y con domicilio en la calle de Hortaleza, número veinticinco, defendida por el Letrado don Alejandro Polanco González, contra doña Dolores Auriolés Rodríguez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio en la calle del Almendro, número ocho, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre resolución de contrato; y...

## Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por doña Dolores Galicia Estévez, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso primero D de la casa número ocho de la calle del Almendro, de esta capital, y, en su consecuencia, condeno a la demandada doña Dolores Auriolés Rodríguez a que en el término de cuatro meses, y siempre que reúna las condiciones específicas que establece el artículo ciento cuarenta y ocho de la ley de Arrendamientos Urbanos, desaloje y deje a la libre disposición de la demandante el cuarto antes expresado, apercibiéndola de que si no lo verifica se procederá a su lanzamiento; imponiendo expresamente las costas a la demanda.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada, en ignorado paradero, será publicada en la forma prevenida por la Ley, insertándose edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Juan Agulló. (Rubricado y sellado.)

Y para notificación de la demandada doña Dolores Auriolés Rodríguez, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—36.056)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 216, de 1964.—Ardurá Aranda (Manuel), hijo de Ma-

nuel y de María, con domicilio últimamente en la calle de Siena, núm. 7, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 16 de julio y hora de las doce y diez, a celebrar juicio de faltas por lesiones en accidente de circulación.

(B.—1.726)

Juicio de faltas núm. 300, de 1964.—De la Fuente San José (Francisco), hijo de Leonardo y de Aurea, con domicilio últimamente en la calle de Juan del Risco, núm. 24, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 16 de julio y hora de las doce, a celebrar juicio de faltas por escándalo, contra el mismo.

(B.—1.727)

Juicio de faltas núm. 35, de 1964.—Gutiérrez Pérez (Orencio), con domicilio últimamente en Muñoz Grandes (Ávila), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 9 de julio y hora de las doce y quince, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—1.683)

Juicio de faltas núm. 94, de 1963.—González Wernes (Pedro), hijo de José y de Carmen, con domicilio últimamente en General Pardiñas, núm. 24, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 9 de julio y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—1.597)

Juicio de faltas núm. 94, de 1963.—Sarz Fernández (Mercedes), con domicilio últimamente en General Pardiñas, número 24, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 9 de julio y hora de las trece, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Pedro González Wernes.

(B.—1.598)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones riña, con el núm. 591, de 1963, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de julio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciados a Ana María Wink Palero, nacida el día 30 de marzo de 1940, en La Línea de la Concepción (Cádiz), hija de José y de María, y Luis Enrique Edo Juan, nacido en Valencia, el 20 de marzo de 1935, hijo de Luis y de Concepción, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.718)

En el juicio de faltas seguido por escándalo, con el núm. 82, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de julio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciado a José Jorge Velázquez León, nacido el día 13 de septiembre de 1938, en Piura (Perú), hijo de Héctor y de Altemira, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.717)

En el juicio de faltas seguido por coacción, con el núm. 65, de 1964, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 10 de julio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como denunciante a María Luz Sirvent Cerrillo, nacida el día 12 de mayo de 1923, hija de Antonio y de Amor, natural de Tarifa, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.716)

En el juicio de faltas seguido por daños y escándalo, con el núm. 587, de 1963, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, el día 17 de julio y hora de las doce, a cuyo acto se cita como perjudicada a María Rodríguez Izquierdo, de cuarenta y seis años, hija de José y de Julia, natural de Zaragoza; y como denunciados, Stephen Craig Lyon, nacido el 13 de febrero de 1942, y Robert Ward Schlieman, nacido el día 29 de junio de 1929, ambos en San Francisco, California (U. S. A.), para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.715)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 228, de 1964, por lesiones perro.—Pedro Bustamante Espinosa, domiciliado últimamente en Bretón de los Herreros, núm. 9, comparecerá el día 9 de julio, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.043)

(B.—1.790)

## JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 91, del año en curso, sobre estafa, contra Juan Ramón Cruz Angui, de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Mateo y de Aurora, natural de Baeza (Jaén), que vivió en la carretera del Este, casitas bajas de la calle de la Fuente, de donde se ha ausentado, sin dejar señas, por la presente se cita al mismo, a fin de que el día 15 de julio, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a la sesiones del juicio aludido.

(G. C.—2.785)

(B.—1.634)

## JUZGADO NUMERO 15

Presentación Ruiz Muñoz, de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Bartolomé y de Teresa, natural de Puertollano (Ciudad Real), y su esposo Juan Miguel Rodríguez García, de treinta y un años, pintor, hijo de Manuel y de Juana, natural de Badajoz, y domiciliados últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se les cita para que el día 17 de julio y hora de las doce comparezcan ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 13, de 1964.

(G. C.—3.036)

(B.—1.792)

## JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal núm. 23, de los de esta capital, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 481, de 1963, por lesiones, en virtud de denuncia de Primitivo Santiago Pérez, y con domicilio anteriormente en la calle de San Vicente, núm. 67, y en la actualidad en ignorado paradero, acordó se cite al mismo por este medio, a fin de que el día 11 de julio y hora de las once y media comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de asistir al juicio de faltas, debiendo concurrir acompañado de las pruebas que tenga.

(B.—1.767)

En los autos de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el núm. 11, de 1963, a instancia de Barba, Jean Marotte y Evelina Ettienne Huguette-Reder, sobre hurto, contra Felipe Santiago García, hoy en ignorado paradero las denunciadas, se ha acordado citar a las mismas por medio del presente, a fin de que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del oportuno juicio, el día 11 de julio y hora de las doce y veinte, al que deberán concurrir con las pruebas que tengan.

(B.—1.805)

## JUZGADO NUMERO 24

Rosario Franco Debollado, Pascuala Franco Cebollada y Antonio Peiró Loraque, todos ellos mayores de edad, y con domicilio en Seis, núm. 46, avenida Palomeras, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el próximo día 30 de julio, a las catorce de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 901, de 1962, se sigue por lesiones, y en el que aparecen como denunciadas, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—3.037)

(B.—1.796)

Manuela Alonso Batres y Antonio López Tabaruela, ambos mayores de edad, casados, con domicilio en la calle de La Coruña, núm. 2, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos, a fin de que el día 9 de julio, a las trece horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 760, de 1963, se sigue en este Juzgado por lesiones, y en el que aparecen como denunciante y denunciado, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.831)

(B.—1.662)

Paula de la Paz Blasco, de cuarenta años, soltera, sirvienta, con domicilio en Aralia, núm. 4, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma, a fin de que el próximo día 9 de julio, a las trece horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 649, de 1963, se sigue por lesiones, y en el que aparece como denunciante, haciéndola saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.830)

(B.—1.661)

Valentín Villacañas López, de veintitrés años de edad, soltero, feriante, domiciliado en Juan Tornero, núm. 28, primero, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 9 de julio, a las doce treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el núm. 666, de 1963, se sigue por lesiones imprudencia, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.833)

(B.—1.664)

Antonio Yanguas Bautista, de treinta y seis años de edad, casado, dependiente, con domicilio en Robles, número 10, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo, a fin de que el próximo día 9 de julio, a las doce treinta horas, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas que bajo el número 626, de 1963, se sigue por lesiones y daños, y en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.832)

(B.—1.663)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36